



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

## ACTANº 13 / 18

### ASISTENCIAS

#### Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

#### 1ª Teniente de Alcalde

Dª. Pilar María Samper Navarro

#### 2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

#### 3ª Teniente de Alcalde

Dª. María Teresa Valero Curbera

#### 4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

#### Sres. Concejales

Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

Dª. Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

Dª. Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

Dª. María del Mar Sáez Martínez

Dª. Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

Dª. Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

Dª. Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

## SESIÓN ORDINARIA

29 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

### SECRETARIO ACCTAL.

D. Javier Fernández Poyatos

### INTERVENTORA

Dª. María del Pilar Castellero Verdú



## PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta nº 12/18 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 25 de octubre de 2018.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, expresando que no tiene ninguna objeción.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indicando que cree que hay un error en la contestación de la Concejal de Turismo a su primera pregunta del punto de ruegos y preguntas sobre el Festival Madre Tierra ya que el entendió que sí estaban incluidos los gastos de sonorización.

D<sup>a</sup>. Pilar María Samper, Concejal de Turismo, aclara que dijo que no estaban incluidos, como figura en el acta, y que esos gastos van incluidos dentro del contrato de sonorización.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez, manifestando que tampoco tiene ninguna objeción.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, diciendo que no realiza ninguna objeción.

El Sr. Alcalde hace una objeción relativa a su contestación a la tercera pregunta realizada por el Concejal D. José Fidel Ros, que figura en la página 35, donde dice:

*“También indica que hay otro caso similar en el Pilar que se tendrá que resolver igual”.*

Debe decir:

*“También indica que hay otro caso similar en Pinar de Campoverde que se tendrá que resolver igual”.*

Quedando por tanto aprobada el acta nº 12/18 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, con la corrección señalada por el Sr. Alcalde.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior:

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Antonio Martínez:**

**1. En relación al tema de la vivienda y de la condonación de deudas a la que se ha aludido al inicio del Pleno, pregunta los motivos y el procedimiento que se ha seguido.**

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Vivienda, contesta que la condonación de deudas es una de la principales funciones de la Oficina de Vivienda, se realiza asesoramiento, acompañamiento y mediación ante los bancos a personas que se ven indefensas ante los abusos de la banca, se consigue evitar que esas personas se queden con una deuda, tras la pérdida de la vivienda. Cuando se queda una



deuda de nueve o diez mil euros, que es el caso que se comentó en el Pleno, con la mediación del abogado de la Oficina de Vivienda se consigue que el banco la asuma sin coste para el deudor y para el Ayuntamiento. Señala que el problema de vivienda existe en el municipio y que gracias a la Oficina de Vivienda se están parando desahucios todas las semanas.

## **2. Qué medidas se están tomando para solucionar la problemática que hay con respecto al alquiler en el municipio.**

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Vivienda, explica que las asesorías presenciales de la Oficina de Vivienda está consistiendo en información a los arrendadores y arrendatarios de sus derechos y obligaciones contractuales, mediación entre arrendadores y arrendatarios para evitar conflictos, mediación con grandes tenedores que arriendan a fin de conseguir alquileres sociales, renovaciones de alquiler o condonaciones de rentas debidas, en caso de que existan, información, puesta a disposición y ayuda con la solicitud de todos los recursos a disposición del ciudadano, como ayudas al alquiler convocadas por la Generalitat, solicitudes de vivienda social (viviendas del Toro), solicitudes de ayudas de emergencia reguladas por este Ayuntamiento, publicadas en el BOP de fecha 23 de noviembre de 2015, acompañamientos a usuarios a juzgados y firmas de acuerdos por situaciones de impago u otros problemas derivados de arrendamientos, redacción de la propuesta de bases de ayudas a emergencia habitacional, complementarias a las ya existentes, redacción de bases reguladoras para el proyecto de viviendas de acogida para familias en riesgo de exclusión social y emergencia habitacional y negociación con las entidades bancarias para la adquisición de vivienda social a precio asequible.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Pedro Miguel Moya**:

### **1. Qué medidas había previstas en el caso de que la gota fría hubiese afectado al municipio.**

D. José Tomás Saura, Concejal de Seguridad, indica que ya se ha pasado informe de todas las actuaciones que se realizaron, se efectuaron las comunicaciones a los distintos departamentos y se estuvo a la alerta por si la situación hubiera sido más grave de lo que efectivamente fue.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Francisco Lancharro**:

### **1. Pregunta al Concejal de Servicios cuando se va a arreglar la desembocadura de la Rambla, ya que está en muy mal estado por la erosión y siendo época de lluvias este problema cada vez es mayor. Esta pregunta ya ha sido realizada en dos ocasiones, considerando que echando piedras y hormigón en la zona se solucionaría el problema.**

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Infraestructuras y Servicios, contesta que lo han revisado y que tienen contemplada la adquisición de nuevas piedras o rocas para echar en ese punto y seguramente se realizará el trabajo en el mes de enero.

### **2. Teniendo en cuenta que el dátil madura a partir de otoño, no entiende porque los del Paseo Sardinero fueron cortados en verano cuando no caen al suelo y ahora a finales de octubre que se están cayendo, manchando el Paseo y pueden provocar accidentes de peatones no cortan ninguno.**



D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Infraestructuras y Servicios, dice que, en cuanto a la poda de palmeras en Torre de la Horadada, Inam, empresa concesionaria, tiene conocimiento de que tiene que podarlas y mantenerlas limpias de dátiles, señala que es una actuación rutinaria que se hace anualmente, indicando que por medios telemáticos en repetidas ocasiones se ha comunicado a la empresa la necesidad de mantenerlas, continúa diciendo que la empresa ha contestado que tenían que alquilar un máquina y que le estaba retrasando el tema del tiempo, la empresa es consciente de que tienen que hacerlo y la fecha en la que tienen que hacerlo, termina explicando que se está estudiando por la Unidad de Inspección de Control que consecuencias puede tener para el propio pliego este retraso en el corte de las palmeras.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D<sup>a</sup> Elisabet Marcos**:

#### **4. Solicita un informe sobre los trabajos realizados en el estanque del Parque Ramón Eugenio Escudero, ya que se limpió hace unos meses y sigue sucio.**

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Infraestructuras, contesta que no hay informe, le indica que si lo quiere por escrito se lo pueden facilitar, y prosigue señalando que se ha limpiado dos veces este año, una por Obras y Servicios y otra por STV, hace poco se limpió, no se termina de limpiar ese estanque, está previsto un proyecto de rehabilitación de ese espacio y que espera que con ese proyecto se solucione el problema, dice que cada dos o tres meses se limpia, no hay una fecha exacta, y que cada vez que se ensucia hay que volver a limpiarlo.

La Concejal D<sup>a</sup>. Eva María Martínez indica que no se le ha contestado la pregunta que realizó sobre qué personas eran a las que se les había renovado el contrato, tras la terminación del Programa de Garantía Juvenil, y cuál era el trabajo específico que iban a realizar en su Área.

D. José Tomás Saura, Concejal de Personal, manifiesta que le había dado la documentación a su compañero de los tres contratos realizados y continúa explicando que hubo tres prórrogas, una en el Área de Participación Ciudadana, otra en el Área de Recursos Humanos y otra en el Área de Nuevas Tecnologías. Continúa diciendo que dentro de la copia del expediente facilitada, el cual como ya le había dicho estaba a su disposición en el Departamento de Personal.

D<sup>a</sup>. Eva María Martínez manifiesta que lo que ella ha preguntado no estaba ahí.

D. José Tomás Saura explica que en el expediente constan la solicitudes de prórroga, la justificación de la inclusión de los trabajadores con el correspondiente informe técnico en el que figura la necesidad de prorrogar y los informes preceptivos de Secretaría y Personal, termina diciendo que da por contestada la pregunta.

D<sup>a</sup>. Eva María Martínez señala que no ha contestado a su pregunta.

El Sr. Alcalde indica a la Sra. Concejal que si considera que no se ha contestado a su pregunta que la vuelva a realizar en el turno de ruego y preguntas.



El Concejal D. Francisco Lancharro interviene para decir que en plenos anteriores se pidió un informe técnico del motivo por el que se estaban secando los jardines y todavía no saben nada.

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Infraestructuras, contesta que se ha solicitado a la Diputación dicho informe hace más de dos meses y están a la espera del informe, lo que puede darle es copia de la solicitud realizada.

## **SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 17 de octubre de 2018 hasta el día 15 de noviembre de 2018, números 1822/18 a 1962/18.

## **TERCERO.- DAR CUENTA INFORMES INTERVENCIÓN Y TESORERÍA.**

D. José Tomás Saura, Concejal de Hacienda, da cuenta del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del año 2018 elaborado por la Tesorería Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

También da cuenta de la información trimestral correspondiente al tercer trimestre del año 2018 enviada por la Intervención Municipal al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda del Presupuesto, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Sr. Alcalde indica que en el informe figura que el Ayuntamiento cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos tratados en las Comisiones Informativas:

- Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria nº 36/18, en la que se da de alta una partida presupuestaria para la Pasarela sobre la N-332 por importe de doscientos dos mil euros.
- Datos de afiliación a la Seguridad Social y de los datos de demandantes parados correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2018, también realiza una comparativa de los datos desempleo desde el mes de octubre del año 2014.
- Contrataciones de personal del año 2018 hasta el mes de octubre.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

- Comunicación remitida desde la Oficina del Censo Electoral de Alicante sobre la formación del censo electoral de extranjeros residentes en España para las elecciones municipales y al Parlamento Europeo de 26 de mayo de 2019. y de la nota informativa que va a publicar el Ayuntamiento para los residentes europeos y extracomunitarios de países con acuerdos para que soliciten su inscripción en el censo electoral.
- Comunicados de fecha 19 de noviembre de 2018 relativos a la suspensión de las clases en todos los centros de educación del municipio y de las actividades y clases deportivas municipales con motivo de las lluvias, asimismo también se da cuenta del comunicado por el que se informaba de la reanudación de las clases el día 20 de noviembre de 2018.
- Expediente de la convocatoria de una bolsa de trabajo de arquitecto técnico.
- Bases del proceso de selección de once plazas de ayudante de oficios varios, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 217, de fecha 14 de noviembre de 2018.
- Relación de puestos de trabajo del Juzgado de Paz de Pilar de la Horadada, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 8419, de fecha 8 de noviembre de 2018.
- Concesión del premio extraordinario al rendimiento académico de Educación Primaria correspondiente al curso 2017/2018 a dos alumnos de Pilar de la Horadada, Irene Martínez y Juan Francisco García, felicita en nombre de la Corporación a dichos alumnos.
- Ingresos correspondientes al canon del año 2018 de los contratos de servicios de temporada de las playas del municipio, señalando que el importe total es de quinientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve euros y que está todo pagado.
- Saldos en las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada a fecha 22 de noviembre de 2018, el importe total asciende a la cantidad de veintidós millones setenta mil setecientos treinta y ocho euros.
- Situación de los préstamos del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada al día 22 de octubre de 2018, indica que hay un préstamo con el Banco Sabadell por importe de un millón doscientos diecisiete mil euros y otro con el IVACE por importe de treinta y dos mil euros, relativo a una subvención de alumbrado público.

## **CUARTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS N° 7/18 .**

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2018:

### **“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

D. Jose Tomás Saura Carrasco, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

Vista la relación de facturas presentadas con anomalías correspondientes a servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento.



Visto los informes emitidos por la Intervención Municipal.

Visto el informe emitido por la Secretaría Municipal;

propongo al Pleno de la Corporación la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos detallados en el Exp. 07/18 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por un importe total de 30.439,43 euros.

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018 los mencionados créditos, con cargo a las partidas correspondientes.

En Pilar de la Horadada, a 21 de noviembre de 2018. El Concejal-Delegado de Hacienda. Fdo.  
Jose Tomás Saura Carrasco”

D. José Tomás Saura señala que la mayoría de las facturas vienen porque no hay proceso de licitación, son servicios que se prestan y que son necesarios, se contratan y hay que pagarlos.

Abierto el turno de intervenciones correspondiente se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, manifestando que no le agrada los reconocimientos extrajudiciales de créditos pero debido a la nueva Ley de Contratos se tiene que realizar este trámite y espera que un futuro no se tenga que hacer, indica su apoyo a la propuesta.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indicando que se ha convertido en costumbre este asunto en todos los plenos, no ve bien el límite de quince mil euros y que se tenga que ir a comprar fuera del municipio por ese límite, piensa que habría que estudiar más el tema, de todas formas dice que son servicios prestados, certificándose que están realizados y están a precio de mercado, por tanto hay que pagarlos, no ve lógico que se tenga que recurrir a este procedimiento en todos los plenos, el cual es legal, por pasarse del límite de los quince mil euros.

D. José Tomás Saura indica que, en relación con el límite de los quince mil euros, la única opción sería ir a la “trampa”, consistente en la creación por parte de una empresa de dos empresas para elevar el límite a los treinta mil euros, pero qué él eso no lo va a hacer y por ello hay que ir a comprar fuera del municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que cree que la ley es compleja y que está preparada para los ayuntamientos grandes, para que se hagan pedidos grandes y se compre a una sola empresa, la cual seguramente será de fuera, y no se vaya comprando en pequeñas empresas porque cuando pase de quince mil euros ya no se puede compra más, no entiende porque no sé puede hacer, pero así está establecido en la ley y por ello se tiene que traer este reconocimiento al pleno.



Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez, indicando que la Ley de Contratos pretende que se realice una previsión de los gastos que, con carácter general, vaya teniendo el Ayuntamiento, conoce la problemática que se ha creado con esta ley, pero señala que conforme se va aplicando, siguiendo los pasos establecidos, los expedientes hay que montarlos, hay facturas que se incluyen en este reconocimiento y en los anteriores que se podían haber encuadrado dentro de un expediente, ya sea menor o mayor de licitación, entiende que haya casos en expedientes mayores que conlleven más dificultad y no se hayan podido realizar por tema de plazos o de tiempo, como por ejemplo las fiestas, pero que hay otros gastos que se podían haber realizado por contrato menor, por ejemplo la coronación, encuentro de corales, gala de la elección de la Reina de las Fiestas, etc., se sabe que se van realizar cada año durante las Fiestas Patronales, se tiene la previsión suficiente como para licitar un expediente de contratación, siempre no se puede recurrir a la dificultad que entraña la Ley de Contratos. Continúa diciendo que el tema de las contrataciones menores se debería llevar más reglado y que hay facturas que podrían haberse encuadrado como contratos menores habiéndolo previsto con suficiente antelación, ya en el pleno pasado dijo que había dejadez bien por parte de los técnicos o bien de la Concejalía de Hacienda, en cuanto al resto de facturas, los servicios urgentes o imprevistos si tienen cabida dentro del reconocimiento extrajudicial de créditos, indica la abstención de su grupo en este punto.

D. José Tomás Saura indica que, con respecto a la dejadez, no le gusta que se diga eso de un departamento y que, respecto a una factura como la correspondiente a escenario para coronación, ramos coronación reina, ramos ofrenda y escudo Protección Civil ofrenda, sabe que todos los años se hace, explica que cuando se licite posiblemente ninguna empresa de floristería del pueblo se lo quede, porque vendrá otra empresa de fuera y se lo quedará, en ferretería pasa lo mismo, vendrá otra empresa de fuera y se lo quedará, si se empieza a licitar van a venir empresas de fuera y no se va a dar trabajo a la gente del municipio y no va a redundar el dinero en el municipio, eso es trasladable a otros servicios.

D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez manifiesta que discrepa con lo expresado por el Sr. Concejal, lo que pretende la ley es que puedan concurrir el mayor número de empresas, si que es cierto que se apunta a que no se utilice en exceso la contratación menor pero al fin y al cabo también se puede dar oportunidad a las empresas del municipio, la ley no se puede acotar y los proveedores tienen que entenderlo, hay que controlar que las empresas no superen el importe de los quince mil euros en la anualidad para que puedan seguir contratando y cuando se supere el importe habrá que pedir presupuesto a otra empresa, que podría ser del pueblo, la dificultad está con las licitaciones mayores que se tienen que hacer a través de la plataforma de contratos del sector público en la que tienen cabida todas las empresas estatales, es la ley que hay y se tiene que cumplir.

D. José Tomás Saura contesta que la ley le parece muy bien y la tienen que cambiar ya, indica que va a intentar no irse fuera del pueblo.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, expresando que hay poco que añadir, indica que la filosofía de la ley es dar más participación a las empresas a la hora de la contratación, pero es cierto que el argumento de las flores para las fiestas está clarísimo, hay dos floristerías y se han ido repartiendo cada año la elección y la coronación, ha sido habitual esta práctica durante todas las legislaturas, con ello se pretendía que el coste se quedaría en el municipio. En cuanto al contrato con la empresa de sonorización temporal, ha habido actividades nuevas y al final ha habido tres sonorizaciones que no entraban dentro del contrato porque había acabado económicamente y por ello se han incluido en el reconocimiento extrajudicial. Señala que no hay dejadez y que en el nuevo procedimiento de sonorización ya se han incluido las nuevas actividades e incluso alguna cosa



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

más por si acaso. Recuerda que el procedimiento es legal, que hay crédito suficiente en las partidas y es la herramienta que hay que realizar el pago de los servicios prestados.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos detallados en el Exp. 07/18 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por un importe total de 30.439,43 euros.

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018 los mencionados créditos, con cargo a las partidas correspondientes.

## ANEXO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE PROVEEDOR	F.FACTURA	F.RECEPCIÓN	IMPORTE €
119	SERVICIO DE CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA EN PILAR DE LA HORADADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	AIDEMAR	31/10/2018	02/11/2018	9.589,17
2018/171	CAMISetas CON SERIGRAFIA	ATMOSFERA SPORT FUTURE	26/10/2018	14/11/2018	99,95
2018/172	CAMISetas CON SERIGRAFIA	ATMOSFERA SPORT FUTURE	26/10/2018	14/11/2018	449,76
2018/180.1	EQUIPACIONES DE BALOMNANO, SUDADERAS PORTERO, PANTALON PORTERO	ATMOSFERA SPORT FUTURE	05/11/2018	14/11/2018	342,43
75	ESCENARIO PARA CORONACIÓN, RAMOS CORONACIÓN REINA, RAMOS OFRENDA, ESCUDO PROTECCIÓN CIVIL OFRENDA	JUAN ALFONSO DÍAZ LÓPEZ	14/10/2018	25/10/2018	2.715,00
15/18	EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACIÓN, VISUALES Y PERSONAL TÉCNICO III FERIA COMARCAL DE TURISMO	ANTONIO ALARCÓN PINA	24/09/2018	25/09/2018	4.840,00
645	Circulador Roca NYL Boquilla pulv.danfoss 0,60 60° Portes	PGB FONTANERIA S.L.	23/10/2018	24/10/2018	236,37
637	MS116-1.0 GUARDAMOTOR REG .0.63-1A +INC P/MS116/32 Sustituir guardamotor en bomba3 del circuito primario	PGB FONTANERIA S.L.	18/10/2018	24/10/2018	2.995,10
686	Te h ¾" laton Machon laton ¾" Reduccion hex. 2mx¾"h laton	PGB FONTANERIA S.L.	09/11/2018	09/11/2018	188,31
687	Condensador 250v 4,5mf Ver porque la caldera está bloqueada - Estaba sin presión de agua: se llena	PGB FONTANERIA S.L.	09/11/2018	09/11/2018	30,98



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 12435413316060001146 - <https://sede.pilardelahoradada.org>

688	Conex flexibl 100cm 3/8h*3/8h cod 90 Machon reducido laton 1/2-3/8 Material sustituido en la revision de mantenimiento de la caldera Roca Gavina GTI Confort en la casa del Conserge	PGB FONTANERIA S.L.	09/11/2018	09/11/2018	13,31
680	CONTRATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO CLIMATIZACION. DPTO MUNICIPAL OCTUBRE 2018	PEDRO SERRANO GARCÍA SL	31/10/2018	31/10/2018	681,53
681	CONTRATO MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN TERMICA .CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD.MES DE OCTUBRE 2018	PEDRO SERRANO GARCÍA SL	31/10/2018	31/10/2018	300,00
A/85	MATERIALES CARROZAS 2018, CENTRO DE BAILE MANOLI	MARI CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ	01/10/2018	02/10/2018	1.000,02
4	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	PINTURAS PACO Y VICTOR SL	09/08/2018	24/09/2018	1.149,50
118130	MANUAL.EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACION Y PERSONAL TECNICO, CON MOTIVO DE ENCUENTRO DE CORALES EN PLAZA DE LA TORRE EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2018 - ACTO TIPO 4	SONORIZACIONES TEMPORALES SL	16/08/2018	16/08/2018	1.210,00
118131	MANUAL.EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACION Y PERSONAL TECNICO CON MOTIVO DE ACTUACION MUSICAL GRUPO "DESFLAMENK2" EN PLAZA DE LA TORRE EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2018 - ACTO TIPO 4	SONORIZACIONES TEMPORALES SL	16/08/2018	16/08/2018	1.210,00
118139	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACION, VIDEO Y PERSONAL TECNICO PARA LA REALIZACION DE GALA ELECCION REINAS 2018 FIESTAS PATRONALES EN CARPA MUNICIPAL DE PILAR DE LA HORADADA LOS DIAS 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018	SONORIZACIONES TEMPORALES SL	01/10/2018	01/10/2018	3.388,00
<b>TOTAL</b>					<b>30.439,43</b>

## QUINTO.- MOCIÓN DE APOYO A LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL INCONDICIONAL.

D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2018:

### **"MOCIÓN DE APOYO A LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL INCONDICIONAL (RBUI)**

Alfonso Armenteros Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista y José Francisco Albaladejo Hernández, portavoz del Grupo Municipal Vecinos Por el Pilar del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que les confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### **MOCIÓN**

Según la Resolución 2197 del 23 de enero de 2018, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Los Estados europeos deben asumir su responsabilidad en la implementación de las reformas necesarias para que las generaciones, presentes y futuras, puedan seguir disfrutando de unas condiciones de vida dignas, así como de una protección social adecuada.



Ante los importantes retos a que se enfrenta el modelo social europeo, presionado por los profundos cambios que se están produciendo en las estructuras sociales y económicas y las consecuencias no deseadas de los mismos, como son la modificación de los perfiles demográficos, el aumento de la pobreza o la profundización de las desigualdades sociales, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, considera que un nivel de vida digno para todas las personas es una piedra angular de la vida, la justicia social y la dignidad humana. Y cree que la introducción de un ingreso básico, o de ciudadanía, podría garantizar la igualdad de oportunidades de forma más efectiva que el existente mosaico de programas y ayudas económicas para personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Este ingreso básico o de ciudadanía, es descrito en la Resolución como una forma de seguridad social que proporciona a cada ciudadano/a una suma regular de dinero para vivir. Definido como universal, individual, incondicional y suficiente para garantizar la dignidad y la participación en la sociedad. Añadimos que este ingreso debe situarse por encima del umbral de la pobreza y concebirse como complemento y no como sustituto de otras prestaciones universales, como la educación, la sanidad, las pensiones, etc. De forma que todas estas prestaciones, en su conjunto, constituyan los elementos estructurales fundamentales de un Estado Social que merezca tal nombre.

Tal como reconoce la Resolución, este ingreso básico, o de ciudadanía, aliviaría la pobreza absoluta mientras elimina los desincentivos para trabajar (ya que no se retira cuando la persona tiene otros ingresos). Además, complementarían los ingresos de las personas que participan en formas no estándar de trabajo o que están subempleadas. A la vez que remuneraría a aquellas personas que realizan trabajos domésticos o de cuidados fuera del ámbito laboral.

Creemos, además, que la implementación de una Renta Básica, así definida, es deseable no solo por una cuestión de justicia social, sino también por una cuestión de necesidad y oportunidad para afrontar con éxito la adaptación social y económica de nuestro país a los profundos cambios que se están produciendo en el orden económico y productivo, cambios que, sin duda, también dejarán su huella en Pilar de la Horadada. En este sentido, una Renta Básica Universal e Incondicional (RBUI) como derecho de ciudadanía, se presenta como un elemento central en el desarrollo de la acción política necesaria para abordar cuestiones tan urgentes como:

- a) La adaptación de nuestras pequeñas y medianas empresas a la digitalización y automatización de sus procesos productivos. Así como la gestión de los excedentes laborales producidos en la etapa de transición.
- b) El proceso de adaptación del modelo productivo a las nuevas exigencias medioambientales.
- c) El reparto eficiente del empleo existente.
- d) La fijación de población en medio rural y la dinamización económica del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales PSOE y Vecinos por el Pilar, proponen a este pleno la adopción de los siguientes



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

## ACUERDOS:

1. Apoyar expresamente la Resolución 2197 del 23 de Enero de 2018\*, de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, en todos y cada uno de sus puntos y en las recomendaciones finales.
2. Instar al gobierno del Estado a que apoye esta misma Resolución y a desarrollar todas las medidas que sean necesarias para implantar la RBUI en el Estado Español.
3. Instar a la Generalitat Valenciana a promover un debate público sobre este tema y adoptar las medidas necesarias para avanzar, en el marco de sus competencias, en la implantación de la RBUI.
4. Que el ayuntamiento de Pilar de la Horadada adopte las medidas necesarias para fomentar un debate público entre la vecindad del municipio sobre la RBUI.
5. Remitir copia de este acuerdo a todos los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, la Generalitat y a los Grupos parlamentarios de la Comunitat Valenciana, al gobierno y a los grupos parlamentarios del estado español.

*\*Resolución 2197 del 23 de Enero de 2018*

*<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-DocDetails-EN.asp?FileID=24429&lang=EN>*

En Pilar de la Horadada, a 26 de noviembre 2018. Fdo. “

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indicando que le surgen un motón de dudas al leer moción, en el apartado a) de la exposición de motivos entiende que los excedentes laborales es gente que sobra que se van a su casa y que les vamos a dar un sueldo, en el apartado b) no entiende en qué influye eso, en el apartado c) tampoco sabe, vamos a darle un sueldo a todo el mundo, la teoría es muy bonita pero la práctica no tiene nada que ver con la teoría, no sabe como se va a financiar y en cuanto a apartado d) entiende que se va a enviar a la gente a zonas despobladas para que vivan allí. Señala que es una medida populista, que actualmente existen problemas de desempleo y los jubilados están en la calle pidiendo una pensión digna, y cree que esta medida no es viable, el dinero hay que obtenerlo de algún sitio para poder financiar todo esto, quizá usted diga vamos a subir los impuestos a los ricos y los que pagamos IRPF, pero eso no es solución al problema porque hace falta mucho dinero para mantener un sistema como este en el que se va a pagar a los niños, a las amas de casa, a los desempleados y a los jubilados. A los jubilados se les va a dar un salario mínimo más su pensión, será más fácil subirles la pensión, no sabe si va a incentivar la búsqueda de empleo por parte de los desempleados, hay opiniones sobre que esto va a provocar que la gente no tenga incentivo en la búsqueda de un trabajo, quizá habría que subir el Salario Mínimo Interprofesional, reducir las retenciones o hacer que paguen menos impuestos los que tengan ese mínimo y con ello si que se fomentaría el empleo.

Toma la palabra D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifestando que ha leído la moción y que ha estado informándose sobre este tema, ha visto que esta renta es objeto de un debate económico desde hace cuatro o cinco años en algunos países europeos, nadie se ha atrevido a poner esto en marcha, no entiende que pinta esto en nuestro Ayuntamiento, este debate ha cogido fuerza



en España desde que Podemos ha entrado en algunas instituciones, lo que se pretende es que se apoye esta idea de la renta básica universal, que se inste a que se fomente el debate en las instituciones, pedir al Gobierno del Estado a desarrollar medidas para implantar la renta básica y remitir copia a todos los municipios de la Comunidad Valenciana. Explica que se trata de que todo el mundo, sea rico o pobre, cobre una renta universal, además incondicional, señala que hay un libro escrito por tres profesores de la Universidad de Barcelona en el que se propone una cantidad, siete mil cuatrocientos setenta y un euros por persona, un disparate. Se supone que en unos años va a sobrar gente para trabajar porque todo lo van a hacer las máquinas y una de las soluciones para dar calidad de vida es implementar esta renta, los defensores dicen que se acabaría con la pobreza, cosa discutible, también indica que como todo el mundo va a tener una renta garantizada no sabe si trabajará el que quiera o habrá trabajos mejor remunerados, dice que es una idea que está muy en el aire. Señala que esta medida crearía desde el punto de vista político clientelismo para la clase gobernante, sea del partido que sea, además crearía tensiones inflacionistas, los precios se dispararían, ya que todo el mundo tendría siete mil y pico euros. También se pregunta quien va a pagar todo esto, se está hablando de miles de millones de euros, el doble de la recaudación tributaria de España, y de un Impuesto de la Renta del cincuenta por ciento. Pone como ejemplo la burbuja inmobiliaria del 2007, como había dinero de los bancos para todo el mundo los precios de las viviendas se incrementaron. Continúa diciendo que están en contra de este tipo de ayudas, que dar dinero a todo el mundo sirve para distribuir pobreza y que van a votar en contra de esta medida, no obstante significa que lo que se está pidiendo es que se fomente el debate pues que se haga. Termina diciendo que la renta es universal, debería aplicarse en todo el mundo y sabemos que eso no se puede hacer.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, expresando que entiende que Europa ha generado prosperidad pero que ha generado más desigualdad, es un discurso político o ideológico, pensar y debatir que otra sociedad puede ser viable, en la que las desigualdades se vayan eliminando, no haya tan pocos ricos y tantos millones de gente pobre, como políticos tenemos nuestras inquietudes ideológicas y algo tendremos que hacer, entendemos que esto puede parecer utópico, pero tenemos que trabajar por una sociedad más igualitaria donde los ricos con grandes fortunas participen en el beneficio y enriquecimiento de toda la sociedad, termina señalando que van a votar favorablemente ya que desde su grupo creen que es bueno el fomento de este debate en la sociedad.

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, diciendo que se ha hablado de populismo en esta propuesta y tanto Unión Pilareña como el Partido Popular han hecho lo mismo hablando de pensionistas, de los mayores, de los estudiantes y de que si lo van a pagar los ricos, señala que tomamos como algo normal que se rescate a la banca con noventa mil millones y no se rescate a la persona, con una renta básica de cuatrocientos veintiséis euros pueden subsistir muchas familias de este país, hasta una persona de las más ricas del mundo, Bill Gates, está respaldando este programa, hay discrepancias a la hora de ponerlo en marcha, se están haciendo muchos programas piloto que están funcionando perfectamente, quieren que desde este municipio se preste apoyo y se impulse, deseando que lo hagan todos los municipios de España, esta renta básica universal como única salida para las personas que no están encontrando empleo, ya que el empleo que se está generando está siendo sustituido por máquinas, esta renta básica va a ser necesaria en breve. Indica que en Alaska está implantada esta renta básica desde el año 1982 y esta renta fue capaz de crear más de diez mil nuevos empleos y reducir en una década los datos de pobreza del veinticinco al diecinueve por ciento, con esta renta nadie se queda en su casa, al tener esa seguridad la gente sale a la búsqueda de empleo, también se fomenta el autoempleo, la creación de autónomos y que la gente se pueda buscar la vida con dignidad, señala que ellos lo están apoyando, no hay color político en esta



medida y el Parlamento Europeo lo que hace una recomendación para que todas estas políticas se pongan en marcha en todos los estados miembros, van a apoyar la moción.

D. Ángel Albaladejo manifiesta que en Alaska si funciona pero tiene más de setecientos treinta y nueve mil habitantes en 2017 y España tiene más de cuarenta y cinco millones y además tiene petróleo y ha hecho eso con los excedentes porque no tiene déficit y se lo puede permitir, cada caso tiene su peculiaridad y eso es lo que hay que ver. También dice que sigue sin saber que tiene que ver el apartado b), relativo al proceso de adaptación del modelo productivo a las nuevas exigencias medioambientales.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos en contra del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres votos en contra del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

1. Apoyar expresamente la Resolución 2197 del 23 de Enero de 2018\*, de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, en todos y cada uno de sus puntos y en las recomendaciones finales.
2. Instar al gobierno del Estado a que apoye esta misma Resolución y a desarrollar todas las medidas que sean necesarias para implantar la RBUI en el Estado Español.
3. Instar a la Generalitat Valenciana a promover un debate público sobre este tema y adoptar las medidas necesarias para avanzar, en el marco de sus competencias, en la implantación de la RBUI.
4. Que el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada adopte las medidas necesarias para fomentar un debate público entre la vecindad del municipio sobre la RBUI.
5. Remitir copia de este acuerdo a todos los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, la Generalitat y a los Grupos parlamentarios de la Comunitat Valenciana, al gobierno y a los grupos parlamentarios del estado español.

*\*Resolución 2197 del 23 de Enero de 2018*

<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-DocDetails-EN.asp?FileID=24429&lang=EN>

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Infraestructuras, comunica que se ha puesto una línea de whatsapp, denominada “Tú haces Pilar de la Horadada” y cuyo número es 691471557, en esta línea se reciben mensajes por parte de los vecinos comunicando incidencias o sugerencias, desde el día 15 de



octubre se han recibido más de treinta solicitudes relativas, como ejemplo, a la retirada de podas, residuos de obras, retirada de pivote, mal estado de señalización de carretera, caída de señal de tráfico, árbol en mal estado, baldosa que se ha caído, etc., señala que la mayoría se han solucionado de forma inmediata y en cuanto a las sugerencias realizadas se van a estudiar si se pueden realizar, termina animando a usar esta línea de whatsapp.

D<sup>a</sup>. María Teresa Valero, Concejala de Sanidad, informa que desde el Hospital de Torrevieja se ha puesto un bus itinerante para mostrar los diferentes servicios que ofrece y aquí va estar el sábado y domingo próximos, días 1 y 2 de diciembre, de once de la mañana a las siete de la tarde, en la Avda. Camilo José Cela, se realizarán pruebas de salud, concursos y juegos para los niños, regalos y otras cosas, invita a todo el pueblo a que lo visite.

## **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. Ángel Albaladejo**:

**1. Pregunta si Acciona ha presentado esta año algún escrito solicitando la subida de tarifas de agua y si se ha informado favorablemente a dicha subida.**

El Sr. Alcalde contesta que hay dos fórmulas para la subida del agua, una la subida correspondiente al IPC mediante una fórmula establecida en el contrato y la otra se produce cuando lo acuerda la Mancomunidad de Canales del Taibilla, no estando prevista esta última subida para el año 2019, si está prevista la revisión de la fórmula del IPC.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. José Antonio Martínez**:

**1. Pregunta por dos Decretos de Alcaldía relativos a la asistencia a la Feria de Agricultura de dos concejales, dice que supone que irían juntos a la misma y que le llama la atención que cada uno recoja un importe para gastos, uno seiscientos euros y otro setecientos euros, también señala que uno de los concejales, D. Antonio Escudero, según consta en otro Decreto, hace una devolución de veintiún euros con cuarenta céntimos de euros y el otro no devuelve nada, pide aclaración al respecto.**

D. José Tomás Saura contesta que D. Antonio Escudero se llevó seiscientos euros y él setecientos euros, indica que lo hicieron por separado porque no sabían si iban a ir juntos y que él únicamente pagó un billete de tren y el resto que son seiscientos setenta euros los ha devuelto, no figura en la relación de Decretos porque se ha realizado la justificación hace tres o cuatro días, el gasto del viaje son seiscientos treinta euros correspondientes a hotel, tren y dietas.

D. José Antonio Martínez solicita un informe donde se reflejen los gastos del viaje y la devolución realizada que no consta en la relación de Decretos.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. Pedro Miguel Moya**:



**1. Traslada la queja de unos vecinos relativa al mal estado en el que se encuentra la acera que va desde el estadio de fútbol Ikomar hasta la gasolinera.**

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Infraestructuras, manifiesta que no es una reparación pequeña y que es una actuación importante que tienen prevista.

**2. Ruega que se repinten los aparcamientos para personas con movilidad reducida del Polideportivo porque no se distinguen los que hay, señalando además que dichos aparcamientos son utilizados por personas que no disponen de la tarjeta, haciendo un llamamiento para un comportamiento cívico, y solicitando que la Policía revise estas situaciones.**

D. Antonio Escudero, Concejal de Deportes, manifiesta que por las tardes hay un policía de segunda actividad en el Polideportivo y señala que se podrán dirigir a él ante cualquier problema que exista al respecto, pidiendo concienciación a los ciudadanos para respetar esos aparcamientos.

La Concejal D<sup>a</sup>. **María del Mar Sáez** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Fidel Ros**:

**1. En relación con la intervención realizada por D. José Francisco Albaladejo anunciando como novedad un servicio de whatsapp, señala que en la pasada legislatura en el mes de febrero de dos mil quince, como consta en la página web, se puso en marcha un servicio de whatsapp para recibir quejas y sugerencias, diciendo que no sabe que ha pasado en esta legislatura para que dicho servicio no se haya estando dando hasta ahora.**

**2. En relación con el acto de inauguración del Paseo de las Estrellas en la Playa Jesuitas, indica que la placa que se ha colocado pone que dicho Paseo se inaugura por el Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno, diciendo que es la primera vez que eso sucede, manifiesta que no ve correcto la mención al Equipo de Gobierno porque parece que el resto de concejales no cuentan y por eso realiza esta queja.**

D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal, Concejal de Cultura, contesta que lo que realmente importaba era la repercusión que ha tenido el Paseo de Cine, tanto a nivel nacional como internacional, la cual ha sido muy amplia y positiva, señala que costó mucho trabajo que vinieran los actores Ginés García Millán y Pepa Aniorte, la intención era dar a conocer Pilar de la Horadada y eso se ha conseguido.

D. José Fidel Ros vuelve a señalar que es el Alcalde quien representa al Ayuntamiento y que la Corporación somos los veintiún concejales.

El Sr. Alcalde dice que lo que sobraba a lo mejor en la redacción era el equipo pero que el gobierno si cabe, puesto que hay un gobierno municipal.



D. José Fidel Ros dice que eso no viene a cuento, que eso está claro y lo reconocemos, y vuelve a repetir que esa es la única placa que hay así.

El Sr. Alcalde indica que cuando ha tenido carta en este asunto ha puesto el nombre de todos los concejales y que hay más placas de inauguraciones con el nombre de todos los concejales, no hay que fijarse en una, invitándole a que vaya a la Oficina de Turismo para que vea la placa que hay.

D. José Fidel Ros manifiesta que en esa placa estaba su nombre y el de una concejal, reconociendo que eso estaba mal hecho, señalando que en alguna de las inauguraciones que hicieron en la pasada legislatura aparecen los nombres de todos los concejales.

El Sr. Alcalde señala que lo más importante es que aparece un escudo donde estamos todos que es el de Pilar de la Horadada.

El Sr. Concejel **D. Adrián López** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejel **D<sup>a</sup> Eva María Martínez**:

**1. Vuelve sobre el tema de las tres personas a las que se renovó el contrato en el mes de julio, indica que solo tiene información sobre dos personas, dice que no tiene nada en contra de esas personas, si son necesarias pues deben de trabajar, y que lo único que quiere saber si es necesario el trabajo que van a realizar. Señala que en la documentación de la persona de Recursos Humanos figura que va a hacer tareas administrativas en expedientes de selección personal, preguntándose si hay tantos expedientes como para contratar una persona un año y no hay nadie que pueda hacerlo, vuelve a repetir que quiere que se justifique el trabajo que se va a realizar.**

D. José Tomás Saura, Concejel de Personal, contesta que son tres personas en prácticas, cuando iban a finalizar los contratos se habló con la Secretaria si eran necesarias las prórrogas de un año hasta el día 31 de julio de 2019, indica que todos están justificados y la invita a que vaya al Departamento de Personal a ver todas las prórrogas de contratos no solo estas tres, pone de ejemplo la persona de Participación Ciudadana diciendo que es necesario para elaborar los presupuestos participativos, organizar charlas o recabar información, cuando se hace una prórroga es por una necesidad existente y eso no significa que solamente vaya a desarrollar esas actividades sino que va a desarrollar muchas otras.

Continúa, en relación con la persona a la que se ha referido de Recursos Humanos, diciendo que le garantiza que es necesaria por la cantidad de bolsas de trabajo que se han realizado y la cantidad de contrataciones que se han realizado por bolsa, no por el SERVEF, y eso se lo están diciendo en la memoria técnica.

D<sup>a</sup>. Eva María Martínez manifiesta que ella lo que quiere es que le diga cuales son los trabajos que van a realizar en el área correspondiente.



D. José Tomás Saura explica que esos trabajos están en cada expediente, señalando además que hay polivalencia dentro de los Departamentos y puede ayudar en otras tareas a cualquier persona del Departamento o incluso puede echar una mano en otro Departamento, como el de Contratación.

Termina diciendo que mire la documentación que se le ha facilitado y vaya al Departamento de Recursos Humanos para solicitar la información que necesite, que siempre existe necesidad para la contratación y que no hay gente en el Departamento que pueda encargarse de esas tareas.

D<sup>a</sup>. Eva María Martínez solicita que le faciliten el expediente que le falta.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D<sup>a</sup> Elisabet Marcos:**

**1. Pregunta por el coste del día de los mayores, el cual no se le ha entregado como se dijo en el anterior pleno.**

D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal, Concejala de Tercera Edad, contesta que el importe asciende a la cantidad de veintiséis mil doscientos sesenta y dos euros y que el mismo corresponde a la comida y el transporte, especificando que el coste del transporte era de dos mil euros.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. Francisco Lancharro:**

**1. Indica que en la Calle Colón de Torre de la Horadada, desde la pescadería a la playa, por debajo del Bar El Camarote, la acera está abierta desde hace más de dos meses, hay una zanja, pregunta cuál es la causa y por qué está tanto tiempo abierto, cree que es un tema de alcantarillado.**

El Sr. Alcalde dice que cree que había problemas con una tubería, que estuvieron viéndola y no sabe como había quedado el tema.

D. José Francisco Albaladejo, Concejala de Infraestructura, dijo que le informaría en el próximo pleno.

La Sra. Concejala **D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez** no realizó ruego ni pregunta alguno.

El Sr. Alcalde indicó a todos los Concejales que se iba a constituir la Mesa del Centro de Culto con todas las personas que han solicitado formar parte de dicha Mesa, añadiendo que los que no están y han sido invitados pueden integrarse en la misma cuando quieran.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y dieciocho minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.